

**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL**

Panamá, 26 de diciembre de 2024

14.120.0-137-2024

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Licenciada Rovira:

Damos respuestas a la nota No. **DEIA-UAS-0218 de 2024**, adjuntando informes de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental **“SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO, Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LT1 VELADERO-LLANO SANCHEZ 230 KV; LLANO SANCHEZ EL HIGO 230KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV”**, Expediente DEIA-III-E-088-2024.

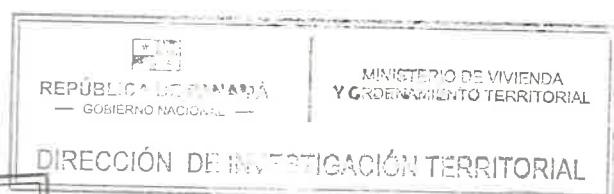
Atentamente,



LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.
Directora de Investigación Territorial

AT/be

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuis</i>
Fecha:	<i>26/12/2024</i>
Hora:	<i>11:40am</i>



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea de Transmisión LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 KV; Llano Sánchez-El Higo 230 KV y El Higo-Panamá 230 KV”. Categoría III. Expediente: DEIA-III-E-088-2024.

2. Localización del Proyecto:

El proyecto se desarrollará en las provincias de Chiriquí, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá y la Comarca Ngäbe Bugle, en 17 distritos y 54 corregimientos.

3. Nombre del Promotor del Proyecto:

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

4. Nombre del Consultor o Empresa Consultora:

Joel Castillo IRC-042-2001, Yariela Ceballos IRC-063-2007.

5. Objetivo Directo del Proyecto

Aumentar la capacidad de la línea de transmisión LT1 Veladero-Llano Sánchez-El Higo 230 KV y El Higo-Panamá 230 KV, la línea tiene una servidumbre de 40m de ancho y está dividida en tres tramos: **Tramo 1:** desde Subestación Veladero, Subestación Bella Vista, hasta Subestación Llano Sánchez (110km), **Tramo 2:** desde Subestación Llano Sánchez hasta Subestación El Higo (82 Km), **Tramo 3:** desde Subestación El Higo, Subestación Chorrera, hasta Subestación Panamá (100Km).

6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:

Actividades a realizar durante la etapa de construcción: Movimientos de tierra (excavación de tierra en 6 vanos); adecuación de caminos de acceso existentes; reemplazo de estructuras existentes (19 torres), construcción de las fundaciones para las 19 estructuras nuevas; reemplazo del cable conductor de fase HTLS, ACS7 No.8 y OPGW; montaje de conductores de fase de alta temperatura; limpieza de franja de servidumbre, flechado y grapado de los conductores de fase e hilos de guarda de líneas existentes.

El monto estimado de la inversión es de B/. 96,832,229.29 (noventa y seis millones, ochocientos treinta y dos mil, doscientos veintinueve balboas con veintinueve /100 balboas).

B. OBSERVACIONES:

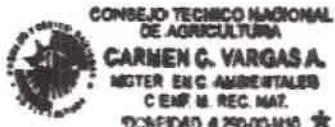
- Anexa Resolución DAPB-193-2024 de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, que aprueba la viabilidad para el proyecto en las áreas protegidas Parque Nacional Camino de Cruces y Reserva Hídrica Cerezuela.
- La LT1 cuenta con las siguientes Resoluciones de Servidumbres establecidas. Resolución MOP 230kV 5 del 8 de junio de 1977 LT Divisa-David. Resolución MOP 230kV 6 del 6 de julio de 1977 LT Divisa- Llano Sanchez-Aguadulce. Resuelto MOP 230kV 1107 de 16 de diciembre de 1974 LT Panamá-Chorrera. Resolución MOP 230kV 43 de 17 de abril de 1980 LT David-Fortuna.
- Cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-04).

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

No se tienen comentarios al estudio, es un proyecto del sector suministro de electricidad y las actividades del proyecto, se realizarán sobre las servidumbres eléctricas establecidas, que inicia en Chiriquí y recorrerá varias provincias y la Comarca Ngäbe Bugle, con el propósito de incrementar la capacidad de transmisión del Sistema Interconectado Nacional (SIN).



Ing. Mgt. Carmen C. Vargas A.
Unidad Ambiental Sectorial.
23 de diciembre de 2024



V°B° Lic. Alessandra Treuhertz
Directora de Investigación Territorial

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de diciembre de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0218-1212-2024

Licenciada
ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E.S.D.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº Expediente 160-2024
F. 12/12/2024
Firma: *Zubiri C.*

Respetada Licenciada Treuherz:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: **"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LT1 VELADERO-LLANO SANCHEZ 230 KV; LLANO SANCHEZ-EL HIGO 230KV Y EL HIGO-PANAMA 230 KV**, a desarrollarse en la Provincia de Chiriquí, distrito de Tolé, corregimientos de Bella Vista, Veladero, Cerro Viejo; Comarca Ngäbe Bugle, distritos de Müha, Nürün, corregimientos de Bakama, El Piro; provincia de Veraguas, distritos de Las Palmas, La Mesa, Santiago, corregimientos de San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (cabecera), Los Milagros, La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este; provincia de Coclé, distritos de Aguadulce, Natá Penonomé, Antón, corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo Virgen del Carmen, Villarreal, Capellania, Natá (Cabecera), El Coco, Coclé, Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato Hato; provincia de Panamá Oeste, distritos de San Carlos, Chame, Cápira, La Chorrera, Arraiján, corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Bueno Aires, Sajalíce, Campana; Capira (Cabecera), Villa Rosario, Playa Leona, Guadalupe, El Coco, Barrio Balboa, Herrera, El Arado, Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (Cabecera); provincia de Panamá, distritos de Panamá, San Miguelito, corregimiento de Ancón y amelia Denis de Incaza., cuyo promotor es **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.**

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2024, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-E-088-2024**
Fecha de Tramitación: **2024**.

Fecha de Tramitación: **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Itzy Rovira
ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/ja/gr/jas
31

